



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 18/2005

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 240 /05, con motivo de la propuesta de realización del **“Seminario sobre Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**,

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que el objetivo de la actividad propuesta es inaugurar desde el Centro de Formación Judicial y en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un espacio de análisis y reflexión sobre las nuevas realidades jurídicas que se desarrollan a partir del estatus autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

Que se pretende articular estos contenidos con la oferta de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de los convenios de cooperación académica existentes y a celebrar, teniendo especialmente en cuenta la integración del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y lo expresamente establecido en la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura.

Que en esta primera etapa, el seminario se ha estructurado en base a quince reuniones, en las que con la modalidad de exposición magistral o conferencia, distinguidos profesores de la Facultad de Derecho tendrán a su cargo el desarrollo de temas y contenidos considerados de importancia estructural para el conocimiento del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se persigue simultáneamente la capacitación de los integrantes del Poder Judicial y actualizar los conocimientos de abogados en general que se encuentren interesados en la temática sobre la cual versarán las conferencias.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, y puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Art. 1º: Apruébase la realización del “**Seminario sobre Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**”, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Cada expositor percibirá la suma de pesos doscientos (\$200) por su participación en la actividad. Los docentes integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán del ciclo *ad honorem*.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial y por su intermedio a los interesados, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hágase saber a la Dirección Contable y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 18 /05

Fabiana Haydee Schafrik

Jorge Atilio Franza

José Osvaldo Casás

Carlos Alberto Ghersi



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RESOLUCION CACFJ N° 18/2005.

ANEXO I

• Actividad	Seminario sobre “Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
• Destinatario/s	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Abogados de la matrícula interesados.
• Vacantes	Ciento veinte (120) inscriptos
• Duración	30 (treinta) horas
• Fecha/s	Días miércoles 31 de agosto, 7, 14, 21 y 28 de septiembre, 5, 12, 19 y 26 de octubre, 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2005
• Horario	19:30 a 21:30
• Lugar	Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
• Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo de asistencia (miembros del Poder Judicial de la CABA)
• Docente/s	Dres. Atilio A. Alterini, Humberto Quiroga Lavié, Mónica Pinto, Arístides Corti, Eduardo Mertehikian, Andrés Gil Domínguez, José O. Casás, Jorge A. Amaya, Luis Lozano, Osvaldo Gozaini, Nelly Minyersky, Jorge Barbagelata, Jorge Kielmanovich, Juan A. Travieso, Raúl Zaffaroni, Edgardo Donna, Jorge A. Franza, Mauricio Libster, Carlos Ghersi y Marcelo López Alfonsín.
• Coordinadores	Dres. Eduardo Molina Quiroga, Carlos María Parise y Jorge A. Franza.
• Honorarios docentes	\$3000 (PESOS TRES MIL) - \$200 la participación de cada expositor. Los docentes integrantes del Poder Judicial de la CABA y del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán de la actividad <i>ad honorem</i> .

PROGRAMA

- Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en la Constitución Nacional de 1994
- Los Tratados de Derechos Humanos en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Cláusulas constitucionales en materia económica y financiera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Responsabilidad del Estado
- Principios tributarios en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Derechos de consumidores y usuarios en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Control de constitucionalidad
- Límites al arbitrio judicial
- Los derechos de los niños en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- El proceso contencioso administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Procedimiento civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- La protección de los datos personales en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Las garantías individuales en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Principios de Derecho Penal en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Constitución Nacional, Ley de Presupuestos Mínimos y Principios Internacionales
- Medio ambiente en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Responsabilidad Civil por daño ambiental
- Delitos, contravenciones y faltas ambientales